
	3.10.4 INFORME SUBSANABILIDAD REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-062
	ELABORÓ	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 1	

INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES				
PROCESO No: SS17-246				
OBJETO CONTRACTUAL:				
SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERAN ATENDIDOS EN LA ESE HUEM DURANTE LA VIGENCIA DE 2017				
<p>Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes con fecha 5 de mayo (sic), proferido y publicado en la página web de la entidad (según consta en certificación expedida de la Oficina de sistemas, anexa al expediente contractual) el 5 de junio de 2017, e informe de subsanabilidad otorgando plazo, cuyo informe se fijó para el día 07 de Junio de 2017; sin embargo, por error de digitación en el informe de requisitos habilitantes se estableció como fecha límite el 6 de mayo y no el 6 de junio, tal como corresponde a la secuencia cronológica establecida en el cronograma del proceso, en razón de lo cual con fundamento en el artículo 45 del C.P.A.C.A y en el numeral 11 del artículo 3, ibídem, el cual consagra el principio de eficacia, concordante con el artículo 4 de la circular No: 5185 de 2013, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, cuyos lineamientos adoptó la ESE HUEM mediante resolución 001231 de 2014, artículo 3:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>“4.11. En virtud del principio de eficacia, la Empresa Social del Estado buscará que el proceso de contratación logre su finalidad y, para el efecto, removerá los obstáculos puramente formales, se evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y se sanearán de acuerdo con las normas las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material.</i>”</p> <p>En consecuencia, se procede a corregir el yerro aclarando las fechas correspondientes al mes de junio y no de mayo, concediendo plazo hasta el día 8 de junio de 2017 a las 11:00 pm para presentar los requisitos habilitantes, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección, no obstante impiden habilitar los oferentes para continuar el proceso contractual. El informe de subsanabilidad será publicado el 9 de junio de 2017, previo a la subasta electrónica que se estableció para el día 12 de junio de 2017.</p>				
Se expide a los 7 días del mes de junio de 2017.				
Original firmado				
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> ANA MARIA PEREZ RAMIREZ Subgerente de Servicios de Salud </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> LIBARDO DUARTE TOSCANO Líder Recursos Financiero </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; padding-top: 20px;"> JUDITH MAGALY CARVAJAL CONTRERAS Asesora Jurídica Actisalud- GABYS o delegado </td> </tr> </table>	ANA MARIA PEREZ RAMIREZ Subgerente de Servicios de Salud	LIBARDO DUARTE TOSCANO Líder Recursos Financiero	JUDITH MAGALY CARVAJAL CONTRERAS Asesora Jurídica Actisalud- GABYS o delegado	
ANA MARIA PEREZ RAMIREZ Subgerente de Servicios de Salud	LIBARDO DUARTE TOSCANO Líder Recursos Financiero			
JUDITH MAGALY CARVAJAL CONTRERAS Asesora Jurídica Actisalud- GABYS o delegado				
Transcriptor: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS				



	3.10.4 INFORME SUBSANABILIDAD REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-062
ELABORÓ	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 04 SEPTIEMBRE 2014
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 1	

